Don Emilio Jiménez Román, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita con el fin de que sea respondida por la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia:

Está pendiente la aprobación del Reglamento de Juegos y Apuestas de Navarra que regula locales, máquinas y horarios para proteger a vulnerables, y reducir el riesgo de adicción.

¿Cuáles son las razones por las que el tratamiento en horarios de cierre es diferente entre las salas de bingo y salas o locales de juego?

Pamplona, a 5 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román